

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones, con modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier socio podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a debate en la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con los artículos 17, 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos sociales y del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcázar de San Juan, 4 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.770.

ASOCIACIÓN GENERAL AGRARIA MALLORQUINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Asociación General Agraria Mallorca, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 6 de marzo del año en curso, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Palma de Mallorca, calle Manacor, número 249, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2000; y, asimismo, resolver sobre la aplicación del resultado económico de dicho ejercicio.

Segundo.—Cese o renovación de Consejeros o nombramiento de otros para cubrir las vacantes producidas, o modificación del número de componentes.

Tercero.—Prórroga de Auditores o nombramiento de otros, fijando su duración.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen y la ejecución de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación de acta o designación de Interventores al efecto.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 2000.—El Presidente («Comercial Bordoy, Sociedad Anónima»), representado por Damián Carlos Sastre Cabrer.—La Secretaria, Mercedes Binimelis Ecker.—32.519.

ASTILLEROS DE VIGO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las ocho horas y, en segunda, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera de La Ramallosa, sin número, Gondomar (Pontevedra), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Disminución y simultáneo aumento de capital.

Cuarto.—Aprobación del acta, de acuerdo con la Ley.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Ramallosa, 4 de junio de 2001.—El Administrador.—32.701.

ASTURIANA DE ALEACIONES, S. A. (ALEASTUR)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Aleastur, a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, polígono industrial de «Maqua», sin número, Avilés (Asturias), el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración del repetido ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, de la Junta.

Avilés, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Caso de los Cabos Martínez.—32.644.

ATHEL APLICACIONES Y TECNOLOGÍA, S. A. L.

Este anuncio sustituye y anula al publicado en el día 24 de mayo de 2001, en los periódicos «La Gaceta de los Negocios» y el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en los cuales se había transcrito erróneamente el lugar de celebración de la Junta general ordinaria, cuando el lugar que corresponde es el que figura en el presente anuncio.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 46, segundo derecha, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, del día 28 de junio de 2001, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Redenominación a euros del capital social.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Nombramiento Auditores de la compañía.

Séptimo.—Traslado del domicilio social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general ordinaria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alcobendas (Madrid), 6 de junio de 2001.—El Secretario, Joaquín Repila Reyes, visto bueno, el Presidente, José Santillana Alonso.—32.756.

ATRITEC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Aritec, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 30, de junio, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social, sito en la calle Comunidad de Castilla-La Mancha, número 58, urbanización «El Edén», Las Rozas (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000, resolviendo sobre aplicación del resultado, en su caso.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de presentación de la solicitud de declaración del estado de suspensión de pagos y ratificación de los encargos y apoderamientos efectuados.

Tercero.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad y, en su caso, disolución de la misma, de conformidad con el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que a partir de este momento cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos relativos a los puntos del orden del día, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega de la citada documentación o el envío de la misma.

Las Rozas (Madrid), 5 de junio de 2001.—El Administrador único, Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade.—32.745.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, C.E.S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta extraordinaria y universal de esta sociedad ha acordado dos reducciones de capital social sucesivas, la primera, por importe de 14.195.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 1.419.500 acciones de la serie A, de 10.000 pesetas de valor nominal, para constituir reservas de libre disposición y, la segunda, por importe

de 27.797.044.000 pesetas, para amortizar 514.442 acciones de la serie A y 22.652.624 acciones de la serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal, previamente adquiridas por la sociedad a sus accionistas.

Bilbao, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.680.

AVICU, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, en la ciudad de Guadalajara, hotel Meliá Comfort, sito en carretera Nacional II, kilómetro 55, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, así como de las cuentas y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Redenominación de capital social de pesetas a euros. Reducción del valor nominal de cada acción en 0,0050605 euros. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de «Avicu, Sociedad Anónima», con los límites y requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución de los Administradores.

Séptimo.—Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión y, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscrita la propiedad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas la Sociedad.

Examen de documentación: Se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Junta y, en particular, las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado, el informe de los Auditores de cuentas relativo a las mismas y el informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes justificativos de las mismas. De todos los documentos citados pueden solicitar los señores accionistas la entrega o envío gratuito de copia.

Guadalajara, 7 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez Jiménez.—32.521.

AYCE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Ayce Maquinaria, Sociedad Anónima Laboral» a la Junta extraordinaria de accionistas que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores y nombramientos de nuevos.

Segundo.—Estudio de la situación de la sociedad.

Tercero.—A la vista del punto anterior, medidas a adoptar, incluida, en su caso, la disolución y el nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Elgoibar, 7 de junio de 2001.—Administrador solidario, Santiago Lizarralde.—32.527.

BARBACOA COSTA BRAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Santa Susana, Mas de Dalt, Afueras, sin número, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las 13 horas, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos, para la ampliación del objeto social incluyendo en el mismo la compra y venta de restaurantes, bares, salas de fiestas y establecimientos análogos, así como la inversión en activos financieros.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Segundo.—Autorización al señor Administrador para que proceda a la venta de la finca propiedad de la sociedad, sita en Santa Susana, Mas de Dalt, Afueras, sin número.

Santa Susana, 28 de mayo de 2001.—El Administrador, Ramón Llores Urgell.—32.418.

BARNA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) DEU, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Barna Center, Sociedad Anónima» y «Deu, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebradas el día 29 de mayo de 2001, acordaron, por

unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Barna Center, Sociedad Anónima» de «Deu, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, así como el informe de los Auditores de cuentas de las sociedades «Barna Center, Sociedad Anónima» y «Deu, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sobre el Balance de fusión de éstas al estar obligada a auditar, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 30 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Barna Center, Sociedad Anónima» y la Administradora única de «Deu, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—31.120. 2.ª 12-6-2001

BENVIC ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente) Sociedad unipersonal

SOLVAY BENVIC IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbida) Sociedad unipersonal

Las Juntas generales universales de «Benvic España, Sociedad Anónima», y «Solvay Benvic Ibérica, Sociedad Limitada», celebradas el 30 de mayo de 2001, han acordado, por unanimidad, la fusión de la sociedad «Solvay Benvic Ibérica, Sociedad Limitada», mediante su absorción por la entidad «Benvic España, Sociedad Anónima», en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de marzo de 2001.

Con la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida se producirá la transmisión en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio a la entidad «Benvic España, Sociedad Anónima», subrogándose esta sociedad en todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinta, no procediendo aumento de capital en la absorción ni canje de títulos por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Los respectivos acuerdos de las Juntas generales han establecido que la fecha a partir de la cual las operaciones de «Solvay Benvic Ibérica, Sociedad Limitada», se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Benvic España, Sociedad Anónima», será la de 1 de enero de 2001. Asimismo, se han acordado las siguientes modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente «Benvic España, Sociedad Anónima».

Denominación social: A partir de la fusión, la sociedad absorbente cambia su nombre por el de la extinta, pasando a denominarse «Solvay Benvic Ibérica, Sociedad Anónima» (en lugar de «Benvic España, Sociedad Anónima»).

Objeto social: El artículo 2.º queda redactado de la siguiente forma:

«Constituye el objeto de la sociedad: La fabricación, compraventa, exportación, importación, distribución y comercio de todo tipo de productos químicos y plásticos de cualquier naturaleza, así como la prestación a clientes y proveedores de todo tipo de servicios logísticos en relación con la comercialización de dichos productos».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades